

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora de Material—Maestranza Aérea de Sevilla

SUBASTA

Se celebrarán en esta Maestranza los días 26 de febrero 5, 12 y 18 de marzo próximo, a las diez horas y comprenden repuestos de avión, bidones y automóviles.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 31 de enero de 1953.—El Capitán-Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

889—O.

y 2.ª 10-2-953

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Rectificación

Habiéndose padecido error al redactar el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 38, de 7 de febrero de 1953, se publica de nuevo debidamente rectificado:

Se anuncia concurso público para la construcción de las obras de «Redes de acequias y caminos correspondientes a los pozos números 102, 103, 118 y 119 de la zona de la Mancha (Ciudad Real), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón quinientas treinta y siete mil seiscientos cuatro pesetas con treinta y siete céntimos (1.537.604,37).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, núm. 31) y en la Delegación del Instituto en Ciudad Real (Mártires, núm. 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintiocho mil sesenta y cuatro pesetas con seis céntimos (28.064,06), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 25 del corriente, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las doce horas del día 28 de febrero de 1953.

Madrid, 9 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de obras, José García.

295-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**Feria Internacional del Campo****CONCURSOS PÚBLICOS**

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de tribunas y graderío en la nueva pista de exhibición en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por los Arquitectos don Jaime Ruiz Ruiz y don Francisco de Asís Cabrero.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 451.105,34 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la caja de la Administración general de la D. N. S. (Alfonso XII, número 34), es de 9.022,10 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de dos meses.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4), todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborales, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días después del de la firma del contrato, se levantará acta de comienzo de las obras o, en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Sindicales, los Arquitectos Directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias, y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos al concurso, por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Jefe de la Obra. P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

275—O.

La Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo anuncia el concurso público de las obras para la construcción de pavimentación en la zona antigua, en el recinto de la Feria Internacional del Campo (Casa de Campo de Madrid).

I.—Datos del concurso público

Las obras han de ejecutarse con sujeción al proyecto redactado por el Ingeniero don Fernando Suárez Sánchez.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 392.148,70 pesetas.

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la caja de la Administración general de la D. N. S. (Anexo XII, número 34), es de 7.842,97 pesetas.

El plazo para la total ejecución de las obras es de dos meses.

II.—Plazos del concurso público

El plazo de presentación de pliegos será de siete días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del concurso público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, número 4), todos los días hábiles comprendidos en el plazo de las nueve a las catorce horas y hasta las doce del día en que concluya dicho plazo de presentación.

Toda la documentación que integra el proyecto, así como también el pliego de condiciones económicas y jurídicas, estará de manifiesto en las oficinas de la Obra Sindical del Hogar, todos los días laborables, de las nueve a las catorce horas.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Nacional de Sindicatos, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

La firma del contrato de ejecución de obras se efectuará dentro de los dos días siguientes al de haberse comunicado al adjudicatario la elevación a definitiva de la adjudicación provisional.

La fianza definitiva deberá constituirse con anterioridad a la firma del contrato de ejecución de obras.

Si el adjudicatario dejase transcurrir el plazo marcado sin otorgar la escritura de contrata, perderá el importe de la fianza depositada e incurrirá en la responsabilidad que determina el artículo 51 de la Ley de Contabilidad.

En el plazo máximo de dos días después del de la firma del contrato, se levantará acta de comienzo de las obras o, en su caso, de no haberse iniciado las mismas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación necesaria para participar en el concurso público, así como también las referencias financieras y técnicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para las obras.

En cada sobre se especificará claramente la documentación que encierra.

La documentación que necesariamente ha de presentarse para participar en el concurso público es la que se determina en el artículo 3.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

Las referencias técnicas y financieras incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

Las proposiciones económicas deberán presentarse en la forma que se determina en el artículo 4.º del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

La Mesa estará constituida por el Jefe de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo, Interventor general de la D. N. S., Administrador general de la D. N. S., un representante de los Servicios Jurídicos Sindicales, los Arquitectos Directores de las obras y el Ingeniero de las mismas.

Actuará de Secretario de la Mesa el Secretario de la Sección de Obras del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional del Campo.

La Mesa procederá primeramente a la apertura de los pliegos de referencias, y previo el estudio de las mismas, se pronunciará sobre los licitadores admitidos al concurso, por considerar que reúnen las necesarias garantías técnicas y económicas.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.
277—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Debiendo celebrarse el próximo día 13 de los corrientes, a las diez de la mañana, la vista de los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos a los inculcados que se expresan por los motivos que también se indican:

Expediente núm. 239 de 1952 de defraudación, por aprehensión del vehículo «Fiat», NA-6835, contra Emilio Sena Manterola, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital, Miracruz, núm. 1.

Mismo expediente contra Pedro Irujo, cuyo último domicilio conocido fué en Navarra, Cortes de Navarra, núm. 3, Pamplona.

Mismo expediente contra Dolores Montaya Ferrer, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Hospital, número 10.

Por la presente se cita y emplaza a los referidos inculcados, significándoles que deberán presentarse por sí o por persona que legalmente les represente, provistos de toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de las demás que convenga a su derecho y que pueden nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado. Asimismo se les hace presente que de no comparecer el acto se celebrará sin su presencia, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar.

San Sebastián, 2 de febrero de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

456—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto por la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

Índice núm. 1

Don Juan Capilla Murillo, retirado de guerra.—Rectificación orden de pago.

Índice núm. 2

Don Cayetano Valverde Valverde, retirado de guerra.—Rectificación orden de pago.

Don José Herrero Cortecero, retirado de guerra.—Rectificación orden de pago.

Sidi Amar Ben Mohamed en Hana, retirado indígena.—Nuevo señalamiento.

Don José Alvarez López, retirado de guerra.—Nuevo señalamiento.

Sidi Ali Ben Boaza Sahanimi, retirado indígena.—Nuevo señalamiento.

Sidi Mizlan Ben Mimun Amar, retirado indígena.—Oficio rectificación orden de pago.

Sidi Mohamend Ben Moh Ben Alxa, retirado indígena.—Oficio rectificación orden de pago.

Índice núm. 3

Doña María del Carmen Vázquez Pascual, Montepío Civil.—Nuevo señalamiento.

Don Esteban Escudero Jerez, jubilados. Nuevo señalamiento.

Índice núm. 4

Don Antonio Bornes León, pensionista Medalla Sufrimientos por la Patria.—Oficio reclamación copia título.

Índice núm. 5

Don Aureo Arribas Lozano, retirado de guerra.—Oficio sin anticipo.

Don Antonio Calderón Jiménez, retirado de Guerra.—Oficio sin anticipo.

Melilla, 31 de enero de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

460—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionaria: Doña Ramona Pocerull Josa.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 90.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de persianas de madera.

Producción: 1.500 metros cuadrados al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

818—O.

CACERES

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don David Mielgo Mielgo. Objeto: Instalación panadería mecánica en Serradilla.

Producción: 180.000 kilos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
806—O.

Peticionario: Don Uplano Sánchez y Esteban Hoyos.

Objeto: Instalación fábrica de ladrillos y tejas y ramal de líneas de alta con centro de transformación de 30 KVA, a 22.000 voltios para el servicio de la industria en Log. sán.

Capital: 300.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.

Cáceres, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
807—O.

CASTELLON DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Joaquín y José Dols Benlliure, S. R. C.

Emplazamiento de la industria: Castellón.

Objeto de la ampliación: Instalar un compresor de dos cilindros y 12.800 frig/hora, un condensador de doble tubo contra corriente y un tanque generador de hielo.

Producción: Actualmente 540 toneladas métricas; con la ampliación se duplica.

Capital: Actual, 165.000 pesetas; con la ampliación, 330.000 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44. Castellón, 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

809—O.

JAÉN

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramiro Zaera Serrás. Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de jabón común con la instalación de una caldera tronco-cónica de 8.800 litros de capacidad; ampliar la ya instalada de 6.000 litros para 8.600 litros; una troqueladora mecánica con electromotor de 1 H. P. y cinco moldes de madera.

Localidad de Emplazamiento: Andújar. Capital: Con la ampliación, 631.450 pesetas.

Producción: Anterior, 282.000 kilogramos de jabón común al año. Posterior, 410.000 kilogramos de jabón común al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén; 31 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

450—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pablo Prada Alvarez.

Emplazamiento: Orense.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Fábrica de borras y colchones con carda, trituradora, desinfección y máquinas de coser; motor eléctrico de 15 y 1 C. V.

Producción: Quinientos colchones al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 28 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

478—O.

SANTANDER

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Electra Pasiega».

Emplazamiento: Campoo de Yuso.

Capital: 54.000 pesetas.

Objeto: Línea aérea de transporte de energía eléctrica monofásica a 5.000 V., desde la Costana a Servillas y Servillejas,

con una longitud de 1.640 metros, para el alumbrado eléctrico de estos pueblos del Ayuntamiento de Campoo de Yuso, que actualmente carecen de él, siendo la potencia a transportar de 10 KW.

En esta línea se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

805—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría

SUBASTA DE CINCO AUTOMÓVILES Y DE UN LOTE DE MATERIAL

Habiéndose padecido error material en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, correspondientes a los días 13 y 16 de enero, respectivamente, del año en curso, se rectifican los mismos, en el sentido de que la subasta se celebrará el día en que se cumplan los «veintiún» días hábiles, a partir del siguiente del en que se publicó el referido anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, o sea el 10 de los corrientes.

Madrid, 5 de febrero de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez Fernández-Yañez.

274—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Ramo de Vida

Extraviada la póliza 45.402, contratada por doña Antonia Rodríguez Montané, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 18 de diciembre de 1952.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermida Higuera.

51—P.

AURRERA, S. A.

EIBAR

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse a las tres de la tarde del día 24 de febrero, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma las operaciones de la Sociedad, durante el ejercicio último, y dar cuenta de la Memoria del Consejo de Administración y del balance cerrado el día 31 de diciembre de 1952.

Las oficinas de la Sociedad harán entrega de las correspondientes tarjetas de asistencia a los accionistas, al objeto de poder confeccionar la lista de accionistas asistentes, con la necesaria antelación.

Eibar, 5 de febrero de 1953.

512—P.

AURRERA, S. A.

EIBAR

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse a las cuatro de la tarde del día 24 de febrero, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma la modificación de los Estatutos y su acoplamiento a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Las oficinas de la Sociedad harán entrega, oportunamente, de las correspondientes tarjetas de asistencia, a los accionistas, al objeto de poder confeccionar la lista de accionistas asistentes, con la necesaria antelación.

Eibar, 5 de febrero de 1953.

513—P.

INMOBILIARIA IBERICA, S. A.

REEMBOLSO TOTAL DE OBLIGACIONES

A partir del miércoles 11 del corriente mes, y hasta el sábado 28 del mismo, ambos inclusive, esta Sociedad procederá en sus oficinas, situadas en Madrid, calle de Alfonso XI, núm. 4, a reembolsar en su totalidad el importe de las 3.890 obligaciones hipotecarias que tiene emitidas, contra presentación de los correspondientes títulos.

Al mismo tiempo le será abonada a los señores obligacionistas la parte proporcional a los días transcurridos del primer trimestre del corriente año, desde 1 de enero a 10 de febrero, del cupón de 1 de abril de 1953, que corresponde a los intereses de dicho trimestre.

Este reembolso total anticipado se realiza en virtud de convenio celebrado por la Sociedad emisora y el Sindicato de obligacionistas.

El Presidente del Consejo de Administración de la Inmobiliaria Ibérica.—El Comisario de su Sindicato de obligacionistas.

512—P.

COMPANIA FRIGORIFICA, S. A.

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social Palloza, 10, en primera convocatoria, el día 4 de marzo de 1953, a las dieciséis horas, o si procediera, en segunda convocatoria, el día 5 de dicho mes, a las diecisiete horas, para tratar de lo siguiente:

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, correspondiente al ejercicio del año 1952. Ratificación y confirmación de los acuerdos y normas adoptados en la Asamblea general de obligaciones, celebrada el día 15 de noviembre de 1952.

Designación de censores de cuentas para el Ejercicio del año 1953.

Proposiciones.

Previa la presentación de los títulos o resguardos de depósito, los propietarios de acciones al portador podrán recoger en las oficinas de esta Sociedad la correspondiente papeleta para asistir a la Junta.

La Coruña, 9 de febrero de 1953.—El Secretario, Federico Fernández Sar.—Visto bueno: El Presidente, Fidel González Rodríguez.

917—P.

BANCO DE ESPAÑA

139. Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas novecientas noventa y siete mil quinientas.
 57. Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas tres millones doscientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponden amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	2.667	26.670	13.335.000	32	320	160.000	193.350 »	293.350 »
B	533	5.330	13.325.000	6	60	150.000	133.250 »	283.250 »
C	427	4.270	21.350.000	6	60	300.000	213.500 »	513.500 »
D	1.599	1.599	19.987.500	17	17	212.500	199.875 »	412.375 »
E	693	693	17.325.000	7	7	175.000	173.250 »	348.250 »
	5.919	38.562	85.322.500	68	464	997.500	853.225 »	1.850.725 »
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.878	187.800	93.900.000	3	300	150.000	704.250 »	854.250 »
B	6.951	69.510	173.775.000	12	120	300.000	1.303.312,50	1.603.312,50
C	7.412	74.120	370.600.000	13	130	650.000	2.779.500 »	3.429.500 »
D	13.901	13.901	173.762.500	24	24	300.000	1.303.218,75	1.603.218,75
E	17.196	17.196	429.900.000	30	30	750.000	3.224.250 »	3.974.250 »
F	7.995	7.995	399.750.000	14	14	700.000	2.998.125 »	3.698.125 »
G	669	669	66.900.000	1	1	100.000	501.750 »	601.750 »
H	669	669	167.250.000	1	1	250.000	1.254.375 »	1.504.375 »
	56.671	371.860	1.875.837.500	98	620	3.200.000	14.068.781,25	17.268.781,25

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 2 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización, y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 2 de febrero de 1953.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
 419.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Barcelona, y en los autos de concurso voluntario de acreedores de doña María de la Concepción Roldós Gómez, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de esta vecindad, habitante en la calle de Balmes, número cuatrocientos cuarenta y cinco, principal, dirigida por el Letrado don Santiago Pascual Castán y representada por el Procurador don Arturo Cot Mosegul, concurso que fué declarado mediante auto de quince de diciembre último, se ha dictado la siguiente providencia:

Barcelona, veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y tres. Del embargo trabado en la diligencia de veintidós del actual sobre la tercera parte indivisa perteneciente a doña María de la Concepción Roldós Gómez, de las fincas sitas en esta ciudad, rambla de los Estudios, número seis y calle del Bot, número veintuno, tómesese anotación preventiva en el Registro de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta ciudad, para lo cual se expide el oportuno mandamiento por duplicado, con los insertos necesarios: sin perjuicio de continuar ejecutando las diligencias acordadas en el auto de declaración de concurso de quince de diciembre último, publíquese tal declaración de concurso de doña María de la Concepción Roldós Gómez por medio de edictos; en los que se

consigne la prevención de que nadie haga pagos a la concursada bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlos, mientras no sean nombrados los Síndicos al Depositario del concurso, don José María Fujol y Coll, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de Cerdeña, número doscientos cinco, tercero, segunda; cítese por los mismos edictos a los acreedores para que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, por sí o por apoderado con poder bastante, convocándoles a la vez a Junta general para el nombramiento de Síndicos, cuya Junta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala izquierda, el día dieciséis de marzo próximo y hora de las dieciséis; publíquense y fíjense los edictos en el sitio público de costumbre de esta ciudad en el tablón de anuncios del presente Juzgado, y uno de cuyos ejemplares se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el «Diario de Barcelona», de Avisos y Noticias; sin perjuicio del llamamiento por edictos, cítese personalmente por medio de cédula, con el fin antedicho, a todos los acreedores, cuyos domicilios sean conocidos, comprendidos en la relación presentada por la concursada, expidiéndose al efecto las cédulas necesarias; cítese también a la referida doña María de la Concepción Roldós Gómez para dicha Junta, y con los títulos de los créditos, y por el orden que se vayan presentando, fórmese el ramo separado y la relación nominal que previenen los artículos mil doscientos cuatro y mil doscientos siete de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Lo mandó y firma el señor Juez; doy fe. Vidal.—Ante mí.—Carlos Mufiz.

Y para que sirva de publicación de dicha declaración de concurso voluntario

de acreedores de la expresada doña María de la Concepción Roldós Gómez, así como de citación a los acreedores de la misma, a Junta general de nombramiento de Síndicos, se expide el presente, que firmo en Barcelona, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Carlos Mufiz.

819.—A. J.

ANULACIONES.

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 266 de 1951, José Yuste Yagüe.—(9306).

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 129 de 1952, Jorge Aragall Bernet.—(9343).

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65 de 1945, Benito Jiménez Lozano.—(9227).

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 27 de 1952, Manuel Costo Bolart.—(9463).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 455 de 1946, Leandro Gregorio Vellilla.—(9240).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 103 de 1952, Rafael Duch Casvas.—(9242).

El Juzgado de Instrucción 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 437 de 1951, Antonio Montero Batista (a) «el Mulato».—(9351).